

Schroder Patrimonio Dos F.C.I.

Memoria y Estados Contables

correspondientes al ejercicio irregular de 87 días iniciado el 6 de octubre de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Schroder Patrimonio Dos F.C.I.

Memoria y Estados Contables

correspondientes al ejercicio irregular de 87 días iniciado el 6 de octubre de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023

Índice

Memoria

Estado de Situación Patrimonial

Estado de Resultados

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Estado de Flujo de Efectivo

Notas

Anexos

Informe de Auditoría sobre Estados Contables

Informe de la Comisión Fiscalizadora

Memoria

A los Señores Cuotapartistas
Schroder Patrimonio Dos F.C.I.

En cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias en vigencia el Directorio de Schroder Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión somete a vuestra consideración la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos que los complementan, los Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al correspondientes al 1er. Ejercicio Económico irregular de 87 días de Schroder Patrimonio Dos F.C.I. iniciado el 6 de octubre de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Volumen al cierre del ejercicio

Al cierre del ejercicio, el patrimonio del fondo era de \$ 2000, - y los valores de las cuotapartes eran los siguientes:

Cuotapartes	Cantidad de Cuotapartes al 31.12.23	Valor de Cuotaparte al 31.12.23	Total al 31.12.23
Clase B	2.000	1,000000	2.000
Total	2.000		2.000

Contexto Internacional

El 2023 irrumpió en el escenario financiero global como un año de recuperación y crecimiento. La tendencia alcista fue un fenómeno generalizado, abarcando Equity, Renta Fija y Commodities. El S&P 500 lideró el camino en el universo del Equity acumulando un alza de más del 25% YTD.

En el ámbito regional, Europa se distinguió con un cierre de año sólido para el Equity, registrando un aumento del 19% (EURO STOXX 50). En contraste, los mercados emergentes mostraron un avance más modesto, con un incremento anual del 6% (EEM). Este crecimiento más limitado se debió en gran medida a la caída del 12% (FTXIN9) que experimentó China en el transcurso del año. Sin embargo, la región de América Latina (LATAM) logró un progreso significativo, con Brasil liderando la región con un aumento anual del 35% (EWZ).

La desaceleración de la inflación y el alza en la actividad económica definieron el escenario económico global, conduciendo a una excelente performance de los activos. A medida que avanzaba el año, el mercado empezó a percibir un cambio de tendencia en la inflación. A principios de noviembre, se materializó un panorama más optimista: la inflación empezó a desacelerar, la actividad económica continuó en alza y los Bancos Centrales comenzaron a encaminarse hacia políticas monetarias más laxas. Esto se reflejó en la tasa americana de referencia a 10 años, que, tras comenzar el 2023 en 3.76% y escalar hasta 4.99% a mediados de octubre, cerró el año en 3.87%.

Este cambio de perspectiva provocó un rally de los activos a partir de finales de octubre. El portafolio 60/40, que había sufrido su segundo peor año en los últimos 60 durante el 2022, experimentó una recuperación notoria en 2023. Con un retorno total del 18%, terminó el año dentro del top 15 de los mejores años para este tipo de portafolio.

En términos de crecimiento económico, Estados Unidos, así como la región de América Latina y el Caribe, mostró un crecimiento del PBI de 2.5%, liderando México y Brasil con un crecimiento del 3.4% y 3.1% respectivamente, mientras que en la Eurozona se reflejó una tasa de crecimiento del 0.5%. En cuanto a la inflación, Estados Unidos registró una tasa del 3.4%, mientras que en América Latina, México y Brasil reportaron tasas de inflación de 4.62% y 4.66% respectivamente.

En resumen, el 2023 marcó un año de recuperación y crecimiento en los mercados financieros. A diferencia del 2021 y el 2022, donde la dinámica inflacionaria dominaba la atención de los inversores, el 2023 vio un cambio de enfoque hacia la actividad económica. De cara al 2024, con el mercado ya incorporando en sus precios más bajas de tasas que las tres proyectadas por el FOMC, las decisiones de los Bancos Centrales y el ritmo de crecimiento de la actividad económica se convertirán en los factores clave a tener en cuenta para los inversores.

Contexto local

El 2023 fue un año de intensa actividad política y económica en Argentina, marcado por la incertidumbre y decisiones de política económica enfocadas principalmente en el corto plazo.

Durante el 2023, la economía argentina experimentó una contracción superior al 1%, según datos del INDEC a noviembre. Este declive estuvo marcado por la disminución de la inversión y las exportaciones, exacerbada por una de las sequías más severas de las últimas décadas que impactó significativamente al complejo agroexportador. Este escenario adverso intensificó una serie de desequilibrios macroeconómicos de largo alcance en la economía argentina. Sumado a esto, la incertidumbre inherente a la economía local y la emisión de más de 31 mil millones de pesos por parte del Banco Central alimentaron la inflación, que cerró el año en un 211.4%.

En agosto, el Gobierno y el FMI renegociaron las condiciones del acuerdo de Servicio Ampliado alcanzado en 2022 ante el grave impacto que tuvo la sequía sobre la economía en general. Como resultado de estas negociaciones, se acordó un conjunto de políticas con el objetivo de estabilizar variables centrales de la economía y el organismo aprobó

desembolsos por 7.500 millones de dólares correspondientes a la quinta y la sexta revisión del acuerdo.

El clima de mercado y las decisiones políticas durante el 2023 estuvieron notablemente influenciados por las elecciones generales de octubre y el balotaje de noviembre. El proceso electoral culminó con la victoria de Javier Milei sobre el oficialista Sergio Massa, ministro de economía en aquel entonces. Milei logró una victoria contundente, obteniendo más de once puntos y una diferencia de casi tres millones de votos por encima de Massa, con el 55.65% de los votos a su favor. Los primeros días de gobierno de Milei estuvieron marcados por una política de shock, que incluyó una devaluación del 54%, recortes en el gasto público y un enfoque en la recuperación de la competitividad externa y la acumulación sostenida de reservas.

En línea con el Contexto Internacional, el 2023 se destacó como un año de notables rendimientos para los activos locales. Después de haber tocado niveles mínimos en períodos anteriores, los activos locales experimentaron ganancias significativas.

El S&P Merval escaló un 67,7% en dólares, marcando el tercer mejor retorno en moneda dura de los últimos 20 años, solo superado por 2003 y 2009. Por su parte, los bonos en dólares argentinos también sobresalieron, con subas de hasta 59,7%, como fue el caso del Bonar 2030. En esta misma línea, los bonos ajustados por inflación (CER) experimentaron un notable incremento del 364% en pesos, un 68% medido al CCL. Los bonos duales, indexados a la inflación y al dólar oficial, avanzaron un 354% en términos nominales, lo que se traduce en una ganancia del 64% al CCL. Por último, los bonos dollar linked, que siguen al tipo de cambio oficial, rindieron un 344% en pesos, una suba del 61% medido al CCL. Además, el riesgo país culminó el año con una caída del 13,9%, cerrando el 2023 en 1.906 puntos.

En resumen, el 2023 fue un año de cambios significativos y desafíos para la economía argentina, marcado por la incertidumbre política, la sequía y las fluctuaciones del mercado. Sin embargo, también fue un año de oportunidades, como lo demuestra el fuerte rendimiento de los activos locales.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2024.

El Directorio

Denominación: **Schroder Patrimonio Dos F.C.I.**

Actividad Principal: Invertir por cuenta de tenedores de cuotas partes, en valores mobiliarios con oferta pública autorizada en el país por la Comisión Nacional de Valores o en bolsas y mercados del exterior.

Estados Contables

correspondientes al ejercicio irregular de 87 días iniciado el 6 de octubre de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Fecha de inscripción del Reglamento de Gestión en el Registro Público de Comercio: 28 de septiembre de 2022

Número de inscripción en el Registro de Fondos Comunes de Inversión de la Comisión Nacional de Valores: 1342

Fecha en que finaliza la duración del Fondo Común: Tiempo indeterminado

Denominación del Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión: **Schroder S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión**

Domicilio Legal: Ing. Enrique Butty 220 Piso 12° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad Principal: Dirección y Administración de Fondos Comunes de Inversión

Denominación del Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión: **Banco de Valores S.A.**

Domicilio: Sarmiento 310 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad Principal: Banco Comercial

Schroder Patrimonio Dos F.C.I.

Estado de Situación Patrimonial

Al 31 de diciembre de 2023.

(Nota 2)

	31.12.23
	\$
ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
Bancos (Nota 4)	2.000
Total del Activo Corriente	2.000
Total del Activo	2.000
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
Total del Pasivo Corriente	-
Total del Pasivo	-
PATRIMONIO NETO (Nota 7)	2.000
Total del Pasivo y Patrimonio Neto	2.000

Las notas y los anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha

6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Gastón L. Inzaghi
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A T° 297 F° 129

Daniel R. Muzzalupo
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

Schroder Patrimonio Dos F.C.I.

Estado de Resultados

Correspondiente al ejercicio económico irregular de 87 días iniciado el 6 de octubre de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023.

(Nota 2)

	31.12.23
	\$
Resultados financieros y por tenencia incluyendo el cambio en el poder adquisitivo de la moneda - Pérdida	(831)
Subtotal Resultados financieros y por tenencia incluyendo el cambio en el poder adquisitivo de la moneda	(831)
Resultado del ejercicio - Pérdida	(831)

Las notas y los anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha

6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gastón L. Inzaghi

Contador Público (U.B.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 297 F° 129

Daniel R. Muzzalupo
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

Schroder Patrimonio Dos F.C.I.

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Correspondiente al ejercicio económico irregular de 87 días iniciado el 6 de octubre de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023.

(Nota 2)

Rubros	Cuotapartes	Total del Patrimonio Neto al 31.12.2023 (Nota 7) \$
Saldos al inicio del ejercicio	-	-
Suscripciones de cuotapartes	2.831	2.831
Resultado del ejercicio - Pérdida	(831)	(831)
Saldos al cierre del ejercicio (Nota 7)	2.000	2.000

Las notas y los anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha

6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gastón L. Inzaghi

Contador Público (U.B.)

C.P.C.E.C.A.B.A T° 297 F° 129

Daniel R. Muzzalupo
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

Schroder Patrimonio Dos F.C.I.

Estado de Flujo de Efectivo

Correspondiente al ejercicio económico irregular de 87 días iniciado el 6 de octubre de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023.

(Nota 2)

	31.12.23
	\$
VARIACIONES DEL EFECTIVO (Nota 3.3.e)	
Efectivo al inicio del ejercicio	-
Efectivo al cierre del ejercicio	2.000
Aumento neto del efectivo	2.000
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO	
ACTIVIDADES OPERATIVAS	
Resultado del ejercicio - Pérdida	(831)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo:	
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	(831)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
Suscripciones de cuotas partes	2.831
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	2.831
Aumento neto del efectivo	2.000

Las notas y los anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha

6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gastón L. Inzaghi

Contador Público (U.B.)

C.P.C.E.C.A.B.A T° 297 F° 129

Daniel R. Muzzalupo
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

Schroder Patrimonio Dos F.C.I.

Notas a los Estados Contables

Correspondiente al ejercicio económico irregular de 87 días iniciado el 6 de octubre de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023

NOTA 1: ORGANIZACIÓN Y OBJETIVO DEL FONDO

Schroder Patrimonio Dos F.C.I. (el “Fondo”) fue constituido en Buenos Aires con fecha 28 de septiembre de 2022. El Fondo ofrece tres clases de cuotas partes escriturales denominadas: Clase A, Clase B , Clase C (Nota 7).

El objetivo de inversión es obtener la apreciación del valor del patrimonio del Fondo mediante ingresos corrientes y ganancias de capital por la compra y venta de los activos autorizados. Son activos autorizados los valores negociables, instrumentos financieros y otros activos financieros de renta fija y/o renta variable público o privado nacionales o extranjeros, en pesos o moneda extranjera- inclusive activos Dólar Linked.

NOTA 2: PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes Estados Contables han sido preparados por la Dirección de la Sociedad, están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados conforme a las normas contables profesionales argentinas. Tales normas, de exposición y valuación, se encuentran contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), en la modalidad en las que éstas fueron adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

2.1. Información Comparativa

Los presentes estados contables no se exponen en forma comparativa, debido a que el fondo inicio sus actividades el 6 de octubre de 2023 y no existe información comparativa.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

Daniel R. Muzzalupo
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

Schroder Patrimonio Dos F.C.I.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 3: NORMAS CONTABLES

A continuación, se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por Schroder S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión para la preparación de los presentes estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

3.1. Estimaciones Contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la dirección de Schroder S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también, los ingresos y egresos registrados en el ejercicio, según corresponda. La Dirección de dicha Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la provisión para gastos de venta. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

3.2. Unidad de medida

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

La inflación acumulada en tres años se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE ha confirmado esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18.

Mediante su Resolución General 10/2018 (B.O. 28/12/2018), la Inspección General de Justicia (IGJ) dispuso que estados contables correspondientes a períodos intermedios de tres meses completos o períodos intermedios deberán presentarse ante dicho Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se aplicarán las normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), adoptadas por el Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

Daniel R. Muzzalupo
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

Schroder Patrimonio Dos F.C.I.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 3: NORMAS CONTABLES (Cont.)

3.2. Unidad de medida (Cont.)

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la dirección de la Sociedad ha reexpresado los presentes estados contables al 31 de diciembre de 2023.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el estado de situación patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del estado de situación patrimonial no fueron reexpresados, dado ya se encuentran reexpresados a la fecha de los estados contables;
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del estado de situación patrimonial y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes;
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes;
- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del ejercicio económico que se informa;
- Las cifras comparativas se han reexpresado siguiendo el mismo procedimiento explicado en forma precedente.

En la aplicación inicial del método de reexpresión, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

Componente	Fecha de origen
Suscripciones	Fecha de suscripción
Rescates	Fecha de rescate

Véase nuestro informe de fecha

6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

Daniel R. Muzzalupo
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

Schroder Patrimonio Dos F.C.I.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 3: NORMAS CONTABLES (Cont.)

3.3. Criterios de valuación

a. Bancos

Se han computado a su valor nominal al cierre del ejercicio, según corresponda.

b. Impuesto a las ganancias

Los Fondos Comunes de Inversión carecen de personería jurídica y no son sujetos a los efectos de las leyes fiscales.

c. Cuentas del patrimonio neto

Las cuentas integrantes de este rubro han sido valuadas a su valor nominal reexpresadas siguiendo los lineamientos expuestos en Nota 3.2.

Los resultados se exponen reexpresados según lo mencionado en la nota 3.2. La empresa ejerció la opción de la RG 6 y la Res. JG 539/18 de presentar el cambio en el poder adquisitivo de la moneda (Recpam) incluido en los resultados financieros y por tenencia, y exponerlo en sola línea.

d. Cuentas del estado de resultados

Los resultados se exponen reexpresados según lo mencionado en la nota 3.2. La empresa ejerció la opción de la RG 6 y la Res. JG 539/18 de presentar el cambio en el poder adquisitivo de la moneda (Recpam) incluido en los resultados financieros y por tenencia, y exponerlo en sola línea.

e. Estado de flujo de efectivo

La partida “Efectivo y equivalentes de Efectivo” incluye a las disponibilidades y a los activos que se mantienen con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo, con alta liquidez, fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo, sujetos a insignificantes cambios de valor y con plazo de vencimiento menor a seis meses desde la fecha de adquisición, de acuerdo con lo siguiente:

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

Daniel R. Muzzalupo
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

Schroder Patrimonio Dos F.C.I.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 3: NORMAS CONTABLES (Cont.)

3.3. Criterios de valuación (Cont.)

e. Estado de flujo de efectivo (Cont.)

	31.12.23
	\$
Bancos (Nota 4)	<u>2.000</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>2.000</u>

NOTA 4: BANCOS

Al 31 de diciembre de 2023, la composición del rubro es la siguiente:

	31.12.23
	\$
Cuenta Corriente Banco de Valores en pesos	<u>2.000</u>
Total	<u>2.000</u>

NOTA 5: HONORARIOS POR GESTIÓN

De acuerdo con disposiciones reglamentarias del Fondo, el Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión percibirá por su gestión como máximo un honorario anual equivalente al 6% anual. El porcentaje se aplicará sobre el Patrimonio Neto diario del Fondo, devengado diariamente y percibido mensualmente.

El Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión percibirá por el desempeño de sus funciones un honorario que no podrá superar el porcentaje máximo anual de 2,40%, el que se aplicará sobre el Patrimonio Neto diario del Fondo, devengado diariamente y percibido mensualmente.

Véase nuestro informe de fecha

6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.B.C.A.B.A. T°1 - F°17

Daniel R. Muzzalupo
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

Schroder Patrimonio Dos F.C.I.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 6: HONORARIOS POR GESTIÓN (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2023 no se devengaron a favor del Agente de Administración y del Agente de Custodia.

NOTA 7: CARACTERÍSTICAS DE LAS CUOTAPARTES

Al 31 de diciembre de 2023 la cantidad y el valor de las cuotapartes es el siguiente:

Cuotapartes	Cantidad de Cuotapartes al 31.12.23	Valor de Cuotaparte al 31.12.23	Total al 31.12.23
Clase B	2.000	1,000000	2.000
Total	2.000		2.000

NOTA 8: LEY DE MERCADO DE CAPITALS

Con fecha 9 de mayo de 2018, la Cámara de Diputados de la Nación aprobó la Ley de Financiamiento Productivo N° 27.440, promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional el 11 de mayo de 2018, cuyo objetivo es potenciar el financiamiento a las micro pequeñas y medianas empresas ("MiPyMEs") y el desarrollo del mercado de capitales nacional para incrementar la base de inversores y de empresas que se financien en dicho ámbito, como así también alentar la integración y federalización de los distintos mercados del país. Dicha Ley implica la modificación de varias Leyes, entre ellas, la Ley de Fondos Comunes de Inversión N° 24.083 y la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

Daniel R. Muzzalupo
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

Schroder Patrimonio Dos F.C.I.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 9: LEY DE MERCADO DE CAPITALES (Cont.)

La Ley de Mercado de Capitales fue modificada con el fin de adecuar la misma a la tendencia mundial, receptando las recomendaciones de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), y considerando el desarrollo del mercado de capitales como una actividad estratégica y fundamental para el crecimiento del país, siendo sus principales objetivos, entre otros, propender a la integridad y transparencia del mercado de capitales, minimizar el riesgo sistémico fomentando una sana y libre competencia y propender a la inclusión financiera.

La Ley de Financiamiento Productivo, modificó la definición de fondo común de inversión estableciendo al mismo como aquel patrimonio de titularidad de varias personas, las que gozan de derechos de copropiedad representados por cuotas partes.

Adicionalmente, se incluye la potestad de la CNV de supervisar a la Sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria, a las demás personas que se vinculen con los Fondos, y a todas las operaciones, transacciones y relaciones de cualquier naturaleza referidas a los mismos. En lo referido a definición de responsabilidades establece que la Sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria son responsables, de manera individual y separada de los perjuicios que pudieran ocasionarse a los cuotapartistas por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a cada una de ellas derivadas de la normativa aplicable.

Cabe mencionar que, en línea con los cambios introducidos por la Ley de Financiamiento Productivo mencionadas en los párrafos precedentes, el 24 de mayo de 2018, la CNV emitió la Resolución N° 735/2018 que modifica las normas sobre fondos comunes de inversión en lo concerniente a: autorización de nuevos fondos, sustitución de órganos del fondo, publicidad e información, modificaciones del reglamento de gestión y contenido de las cláusulas generales del reglamento de gestión tipo.

NOTA 10: FATCA

El Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión cumple con las obligaciones impuestas por el Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA) de los Estados Unidos de Norteamérica.

A continuación, se detallan los datos de registro:

- Clasificación de la Entidad según FATCA:

Foreign Financial Institution (Institución Financiera Extranjera)

Entidad Patrocinante:

Schroder S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

- Número GIIN de la Entidad Patrocinante: 9HJ9UY.00000. SP.032

Véase nuestro informe de fecha

6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.A.B.A. T°1 - F°17

Daniel R. Muzzalupo
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

Schroder Patrimonio Dos F.C.I.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 11: CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD GERENTE

El Fondo operó en un contexto económico complejo, cuyas principales variables han tenido una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Los principales indicadores en nuestro país fueron:

- El país finalizó 2023 con una caída de su actividad del 1,4%, según datos preliminares del PBI.
- La inflación acumulada entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 alcanzó el 211% (IPC).
- Entre el 1° de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, el peso se depreció frente al dólar estadounidense, pasando de 180\$/US\$ al inicio del ejercicio a 808,45 \$/US\$ al cierre del ejercicio.
- La autoridad monetaria impuso restricciones cambiarias a fin de contener la demanda de dólares. Esto implicó, entre otras cosas, el requisito de solicitar autorización previa al Banco Central de la República Argentina para realizar pagos al exterior en operaciones tales como el pago de dividendos a no residentes, el pago de préstamos financieros al exterior y el pago de importaciones de ciertos bienes y servicios, entre otras.

El 10 de diciembre de 2023 asumió un nuevo gobierno en Argentina, que ha planteado entre sus objetivos instaurar un nuevo régimen económico en el país, para lo cual se propone llevar adelante una amplia reforma de leyes y regulaciones.

El plan del nuevo gobierno propone avanzar con una profunda desregulación de la economía y con reformas estructurales que liberen las restricciones para invertir y operar en el país, incluyendo la flexibilización paulatina de las restricciones cambiarias mencionadas previamente, con el objetivo de eliminarlas una vez que estén dadas las condiciones macroeconómicas para hacerlo.

Entre sus primeras medidas, el nuevo gobierno publicó un Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) donde se anulan y/o modifican unas 300 leyes, introduciéndose reformas en el mercado de trabajo, el código aduanero y en el status de las empresas públicas, entre otras. Si bien el DNU debe ser tratado y ratificado por al menos una de las cámaras del Congreso de la Nación, sus disposiciones se encuentran parcialmente vigentes desde el 29 de diciembre de 2023, considerando una serie de acciones judiciales que han concedido la suspensión de ciertas modificaciones.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

Daniel R. Muzzalupo
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

Schroder Patrimonio Dos F.C.I.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 11: CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD GERENTE (Cont.)

La situación al 31 de diciembre de 2023, incluyendo las principales medidas que afectan a nuestro negocio y que ya se encuentran vigentes, es la siguiente:

- Se mantienen las restricciones de acceso al mercado de cambios oficial.
- Se mantiene el régimen de retenciones a la exportación. No obstante, se permitió a los exportadores liquidar un 20% de las divisas a través de operaciones de compraventa con valores negociables adquiridos con liquidación en moneda extranjera y vendidos con liquidación en moneda local.

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados contables. Las reformas propuestas por el nuevo gobierno iniciaron su proceso de discusión legislativa. No es posible prever en este momento su evolución ni nuevas medidas que podrían ser anunciadas. La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera.

Los estados contables del Fondo deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

Véase nuestro informe de fecha

6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. A.B.A. T°1 - F°17

Daniel R. Muzzalupo
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente



Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

A los señores Presidente y Directores de
Schroder S.A. Sociedad Gerente
de Fondos Comunes de Inversión
Domicilio legal: Ing. Enrique Butty 220 Piso 12°
Cuit N° 30-61683686-9
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

Hemos auditado los estados contables de Schroder Patrimonio Dos F.C.I. (en adelante “el Fondo”) que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio irregular de 87 días finalizado en esa fecha, y las notas a los estados contables, que incluyen información material sobre las políticas contables y anexos complementarios.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial del Fondo al 31 de diciembre de 2023, así como su resultado, la evolución del patrimonio neto y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio irregular de 87 días finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables” del presente informe. Somos independientes del Fondo y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Información que acompaña a los estados contables (“otra información”)

La otra información comprende la Memoria. El Directorio es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna conclusión de auditoría.

En relación con nuestra auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la misma es materialmente inconsistente con los estados contables financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, consideramos que, en lo que es materia de nuestra competencia, existe una incorrección



significativa en la otra información, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades del Directorio en relación con los estados contables

El Directorio de Schroder S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (en adelante “la Sociedad Gerente”) es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad del Fondo de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad Gerente.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad Gerente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre



- importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad Gerente en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:

- a) Los estados contables de Schroder Patrimonio Dos F.C.I. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
- b) Según surge de los registros contables de Schroder Patrimonio Dos F.C.I., no surgen deudas devengadas al 31 de diciembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.
- c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Schroder Patrimonio Dos F.C.I. previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2024.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Gastón L. Inzaghi
Contador Público (U.B)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 297 F° 129

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
Schroder S.A.
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión
CUIT N°: 30-61683686-9
Domicilio legal: Enrique Butty 220 Piso 12°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los controles realizados por la comisión fiscalizadora respecto de los estados contables y la memoria de los directores

I. MANIFESTACIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como síndicos integrantes de la comisión fiscalizadora la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados contables de **Schroder Patrimonio Dos F.C.I.** que comprenden los estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, así como las notas 1 a 11 explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, el inventario y la memoria de los directores correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

Manifestamos que, los estados contables mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmamos a los fines de su identificación, contemplan, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **Schroder Patrimonio Dos F.C.I.** al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha. Asimismo, en lo que es materia de nuestra competencia no tenemos observaciones que formular con relación a la memoria de los directores en cuanto al cumplimiento con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad de la Dirección.

II. FUNDAMENTO DE LA MANIFESTACIÓN

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el síndico societario, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 96/2022 del CPCECABA.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables citados en el primer párrafo, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L., quien emitió su informe de fecha 6 de marzo de 2024 y manifiesta haber llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Dado que no es responsabilidad de la comisión fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los directores.

Asimismo, con relación a la memoria de los directores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General Sociedades y otra información requerida por los organismos de control no teniendo en lo que es materia de nuestra competencia observaciones que formular.

Dejamos expresa mención que somos independientes de **Schroder Patrimonio Dos F.C.I.** Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

III. RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DE SCHRODER PATRIMONIO DOS F.C.I., EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

La Dirección de **Schroder Patrimonio Dos F.C.I.** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de **Schroder Patrimonio Dos F.C.I.** para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Respecto de la memoria los directores son responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

IV. RESPONSABILIDADES DE LA COMISION FISCALIZADORA

Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los documentos mencionados en el apartado I, manifestando que los mismos contemplan, en todos sus aspectos significativos, el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la Ley General de Sociedades y las normas profesionales vigentes.

Consideramos que nuestro trabajo y el informe de los auditores externos nos brindan una base razonable para fundamentar en nuestro informe que los estados contables en su conjunto estén libres de incorrección significativa, que la memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias.

V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en la Resolución 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas adoptada por Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).
- b) Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- c) En el desempeño de nuestra función consideramos haber cumplido con nuestros deberes como síndicos conforme lo prescribe la Ley General de Sociedades.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de marzo de 2024.

Por Comisión Fiscalizadora

Daniel R. Muzzalupo
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 06/03/2024 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2023 perteneciente a SCHRODER PATRIMONIO DOS FCI Otras (con domic. legal) CUIT 90-00001342-0, intervenida por el Dr. GASTON LEOPOLDO INZAGHI. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. GASTON LEOPOLDO INZAGHI

Contador Público (U.B.)

CPCECABA T° 297 F° 129

Firma en carácter de socio

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

T° 1 F° 17

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: xd7zm17

Legalización N° 763760

